

REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA

EXP. N° 003-2022-GR-GRTPE-CUSCO/OZLC.

Quillabamba, 06 de Abril del
Dos Mil Veintidós.

Al recurso N° 043-2022. Estando a lo presentado y solicitado por la Organización Sindical recurrente y de conformidad con lo establecido en el Artículo 10° Inciso d) del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 1-2003-TR. Se deja constancia de la INSCRIPCIÓN DEL SINDICATO DE CAMPESINOS DE HUAYOPATA RODEO, encabezado por su Secretario General: Celedonio Delgado Ramos, con DNI N° 25006159; Sub Secretario General: Julio Rolando Raymundi Ramos, con DNI N° 42000334; Secretario de Organización: Erwin Holguín Zamora, con DNI N° 44748925; Secretario de Defensa: Florencio Monterroso Puma, con DNI N° 24962604; Secretaria de Economía: Margot Delgado Ramos, con DNI N° 24998492; Secretario de Actas y Archivos: Cesar Huamán Huamani, con DNI N° 71968981; Secretaria de la Mujer Campesina: Paulina Monterroso Camacho, DNI N° 10752243; Secretaria de Prensa y Propaganda: Mercedes Tinco Loraico, con DNI N° 24962085; Secretario de Juventud, Cultura y Deportes: Abelino Ccoya Soto, con DNI N° 41405079; Secretaria de Disciplina: Jacinta Meza Quispe, con DNI N° 24983622, por el periodo de dos años que regirá desde el 01 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023. Tómese conocimiento, regístrese y archivase.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Escobar Peña
Abog. Julia Escobar Peña
JEFE OFICINA ZONAL LA CONVENCION

Recibido:

07/04/2022

[Signature]

DNI 24945832

REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA

EXP. N° 004-2022-GR-GRTPE-CUSCO/OZLC.

Quillabamba, 20 de Junio del
Dos Mil Veintidós.

Al recurso N° 072-2022. Estando a lo presentado y solicitado por la Organización Sindical recurrente y de conformidad con lo establecido en el Artículo 10° Inciso d) del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 1-2003-TR. Se deja constancia de la INSCRIPCIÓN DEL SINDICATO DE CAMPESINOS DEL SECTOR ALTO CHIRUMBIA LAMPACHACA DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, encabezado por su Secretario General: Jhon Huamani Huarca, con DNI N° 23969054; Sub Secretario General: Fernando Quispe Ccanchi, con DNI N° 23972400; Secretario de Organización: Basildes Huamán Huamán, con DNI N° 24984971; Secretario de Defensa: Abelino Chipa Pacco, con DNI N° 24488955; Secretaria de Economía: Belizabet Montesinos Alanya, con DNI N° 45550238; Secretario de Actas y Archivos: Delia Huarcaya Huamán, con DNI N° 47064063; Secretario de Capacitación Cultura y Deporte: Genovevo Pomacahua Ocampo, con DNI N° 25007855; Secretario de Prensa y Relaciones Públicas: Sonia Alejos Mendoza, con DNI N° 25004018; Secretaria de la Mujer y Asistencia Social o Frente Femenino: Alicia Tapara Torres. Con DNI N° 42536214; Secretario de Disciplina y Seguridad: Andrea de la Cruz Vilca, con DNI N° 24475152; Secretario de Porte Estandarte: Eduardo Ccayhuari Huaman, con DNI N° 31035501, por el periodo de dos años que regirá desde el 22 de febrero del 2022 hasta el 21 de febrero del 2024. Tómesese conocimiento, regístrese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Escobar
Abog. Julia Escobar Peña
JEFE OFICINA ZONAL LA CONVENCION

Recibido
Escobar
07-20-2022

REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA

EXP. N° 005-2022-GR-GRTPE-CUSCO/OZLC.
REG. N° 005-2022-GR-GRTPE-CUSCO/OZLC.

Quillabamba, 11 de Agosto del
Dos Mil Veintidós.

Al recurso N° 087-2022. Estando a lo presentado y solicitado por la Organización Sindical recurrente y de conformidad con lo establecido en el Artículo 10° Inciso d) del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2003-TR., se deja constancia de la inscripción en el Registro de Organizaciones Sindicales de la Gerencia Regional de Trabajo Cusco-Oficina Zonal de Trabajo la Convención, del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCION CIVIL BASE VILCABAMBA y de sus representantes elegidos como Secretario General: Richard Aslla Quispe, con DNI N° 43592835; Sub Secretario General: Hugo Quintanilla Cárdenas, con DNI N° 24993579; Secretario de Actas: Eder Huallpa Ricalde, con DNI N° 48717649; Secretario de Prensa y Propaganda: Richard Paucar Huamán, con DNI N° 72093674; Secretario de Economía: Ubaldino Quispe Medina, con DNI N° 45430736; Secretario de Asistencia Social: Ludwin Paucar Huanca, con DNI N° 46620490; Secretario de Organización: Sebastián Villegas Cobos, con DNI N° 40892000; Secretario de Cultura y Deporte: Teófilo Ponce Taipicuri, con DNI N° 24989939; Secretario de Defensa: Samuel Villegas Aranzábal, con DNI N° 25006948; Secretario de Disciplina: Leocadio Moroccolla Cjuro, con DNI N° 40374703, por el periodo de dos años que regirá desde el 22 de mayo del 2022 hasta el 21 de mayo del 2024. Tómese conocimiento, regístrese y archivase.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Julia Escobar Peña
Abog. Julia Escobar Peña
SEFE OFICINA ZONAL LA CONVENCION

[Handwritten signature]

11/08/22



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo

Oficina Desconcentrada de
Trabajo y Promoción del
Empleo La Convención

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE SERVIDORES PUBLICOS (ROSSP)

CONSTANCIA DE INSCRIPCION AUTOMATICA

EXPEDIENTE N° 006-2022-GR-CUSCO-GRTPE-OZLC.
REGISTRO N° 006-2022-GR-CUSCO-GRTPE-OZLC.

Quillabamba, dieciséis de Noviembre del
Dos Mil Veintidós.

Al escrito N° 115-2022; y estando a lo presentado y solicitado por la Organización Sindical recurrente, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 59 de Decreto N° 040-PCM., Reglamento de la Ley del Servicio Civil; artículo 1° de la Ley 27556 que crea el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos y Decreto Supremo N° 003-2004-TR., se deja constancia que con fecha dieciséis de Noviembre del Dos Mil Veintidós, se ha inscrito en el Registro de Organizaciones Sindicales de la Oficina Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de La Convención al **SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES POR CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION "SITRAMCAS-MPLC"**, encabezado por su Secretario General: Senda Luz Salas Díaz con DNI N° 45473478; Secretario General Adjunto: Edmon André Chacón Arnado con DNI N° 46684447; Secretario de Organización: Ruth Daniela Quispe Honda con DNI N° 77464694; Secretario de Defensa: Heidy Lisbeth Tapia Carrión con DNI N° 43376389; Secretario de Economía: Sandra Milagros Nieto Salazar con DNI N° 71545150; Secretario de Actas y Archivo: Katherine Miluska Zeballos Maguiña con DNI N° 73821866; Secretario de Disciplina: Javier Rojas Ayala con DNI N° 23991031; Secretario de Capacitación Sindical, Cultura y Deporte: Natanael Arce Aybar con DNI N° 42272835; por el periodo del 12 de Noviembre del 2022 hasta el 11 de Noviembre del 2024. Tómese conocimiento, regístrese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
Abog. Julia Escobar Peña
Abog. Julia Escobar Peña
JEFE OFICINA ZONAL LA CONVENCION

Trabajemos
con
Integridad

Jr. Kumpirushiato s/n esquina con Jr. Ricardo Palma s/n
Quillabamba
Celular N° 920180101

Recibido Conforme
Abog. Luz Salas Díaz
45473478
18/11/22